

HECHO ESENCIAL
ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
(“Sociedad”)

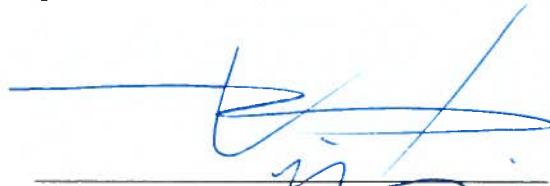
Santiago, 12 de agosto de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Ecus Administradora General de Fondos S.A., lo que se indica a continuación:

- a) Que el día de ayer 11 de agosto se tomó conocimiento de la renuncia irrevocable de Juan Cristóbal Recart Salas y don Tat Cheung Wong al cargo de director de la Sociedad, con efecto a partir de esa misma fecha, la cual fue aceptada por el Gerente General de la Sociedad.
- b) El directorio, ha decidido designar en su reemplazo a don Kiran Kumar y doña Ramona Laura Niculae, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Carlos Vejar Palacios
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.